

AVISA

Que mediante providencia calendada Veintisiete (27) de abril de dos mil Veintidós (2022) el Magistrado (a) ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, dispuso **CONCEDIO IMPUGNACION** dentro de la acción de tutela radicada con el No. 11001220300020220698 00 formulada por MIREYA LÓPEZ CHAPARRO, CESAR AUGUSTO CORONEL SEGRERA Y MARTHA HELENA CALDERÓN RODRÍGUEZ, CONTRA FUNDACIÓN ARMONÍA SABANA NORTE CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN, LUZ HELENA LA RROTA MEDINA, HÉCTOR JULIO PAZMIÑO Y ÁLVARO LOZANO, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

MAVIS OVIEDO MORALES, RAFAEL LEÓN BERMÚDEZ, COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No

EJECUTIVO 2019-00375, JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA (CUN) Y A LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DE LOS ASUNTOS RADICADOS BAJO EL NÚMERO 2022-052 Y 2020-00138,

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL / TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

SE FIJA: 29 DE ABRIL DE 2022 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 29 DE ABRIL DE 2022 A LAS 05:00 P.M.

**MARGARITA MENDOZA PALACIO
SECRETARIA**

CARLOS ESTUPIÑAN



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref.- Tutela 00-2022-00698-00

Bogotá D.C., Veintisiete (27) de abril de dos mil Veintidós (2022)

Propuesta en tiempo, concédase ante la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil- la impugnación planteada por los accionantes contra la sentencia proferida el 20 de abril de 2022 dentro de la acción de tutela instaurada por el apoderado judicial de las ciudadanas *Mireya López Chaparro, Martha Helena Calderón Rodríguez y Cesar Augusto Coronel Segrera* contra la *Fundación Armonía Sabana Norte Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición, Luz Helena Larrota Medina, Héctor Julio Pazmiño Álvaro Lozano*.

Previa notificación a las partes, remítase oportunamente ante la Corte Suprema de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
MAGISTRADA**

Firmado Por:

Adriana Saavedra Lozada
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fee736738882c144df3ce3a6e8d5ce7d47eb2ef45843203c1b1b8d8e8f509b00

Documento generado en 27/04/2022 12:27:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>